

La Empresa Municipal de Aguas (EMA) tiene como objeto la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Gijón relativos a la captación, potabilización y abastecimiento de agua potable; alcantarillado y eliminación de aguas residuales; depuración de aguas, tanto de consumo como residuales, y su vertido; el diseño y ejecución de obras para las redes de abastecimiento y saneamiento de agua, y la realización de los ensayos de control de las aguas en sus laboratorios.

Nuestra misión es llevar a cabo dicha gestión de forma que se garantice un buen servicio, trabajando siempre bajo condiciones de seguridad, evitando el deterioro de la salud de los trabajadores, previniendo incidentes y enfermedades profesionales, y promoviendo la protección del medio ambiente.

Para ello, EMA se compromete a:

- Cumplir con las necesidades de la ciudadanía y otras partes interesadas y superar sus expectativas a través de la mejora continua de los servicios prestados.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, fomentando la implicación de todo el personal en el funcionamiento del sistema de gestión de calidad, medio ambiente y de seguridad laboral implantado, mediante el conocimiento y aplicación de los procedimientos de trabajo y la documentación del sistema.
- Optimizar el control y los resultados en todos los procesos, a través de la mejora continua, contando con la participación y el compromiso de todo el personal hacia la consecución de metas y objetivos.
- Ser el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos vinculados al sistema de gestión integrado de calidad, medio ambiente y prevención.
- Disponer de los recursos necesarios para mejorar la cualificación y sensibilización de las personas, con el fin de garantizar que llevan a cabo sus actividades de forma segura, con responsabilidad ambiental, cumpliendo con los requerimientos establecidos, y ejerciendo también una buena práctica profesional y de calidad en los ensayos de los laboratorios.
- Garantizar, en todos los ámbitos de la empresa, la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Cumplir con los requisitos legales y otros que la organización suscriba, incluyendo los requisitos de la norma ISO 17025 de acreditación de los laboratorios.
- Establecer el compromiso de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y establecer un uso sostenible de los recursos.
- Gestionar la prevención de riesgos laborales para mantener su integración en todos los servicios. Mejorar las condiciones de trabajo elevando así los niveles de seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores y los de aquellas empresas que prestan sus servicios en instalaciones de EMA o bajo su control.
- Revisar periódicamente el estado del sistema de gestión de calidad, (incluyendo la competencia técnica de los laboratorios), ambiental y de prevención de riesgos laborales, con el objeto de detectar riesgos y oportunidades para la mejora continua de la gestión y del desempeño de la organización.



D. Vidal Gago Pérez
Director-Gerente